

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.989

RETIRO, 01 JUN 2018

VISTOS:

- Administrativo para funcionarios Municipales;
 Sr. Alcalde;
- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto
 - 2.- Ord. N° 298 y 295 de Dideco, autorizados por
 - 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, refundida por D.F.L. N°2-19.602;
 - 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldicias en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

1° Decreto Exento N° 1.849 que designa en cometido y paga Viáticos y las rendiciones presentadas por la interesada;

DECRETO:

1° **Páguese** viáticos y reembólese gastos a la funcionaria municipal que se indica, por cometidos autorizados y realizados, de acuerdo a rendiciones, a saber:

Funcionario	Fecha/ Horario	Cometido	Viáticos	Reembolso	Total
Eliada Barra Fuentes C.I. 14.023.795-7 Jefa Unidad Desarrollo Comunitario Grado 8°	14, 16, 18, 22, 23 y 25 /05/2018 08:30 a 17:30 hrs.	Comisión de servicios, evaluación proyectos SENAMA.	06 VP pagados	\$22.050.-	\$44.100.-
	30/05/2018 10:00 a 17:33 hrs.	A Talca, renovar antecedentes entidad patrocinante.	\$ 22.278.-	\$ 16.950.-	
	28/05/2018 03:30 a 17:00	A Talca, reunión evaluación proyectos SENAMA.	\$22.278.-	\$5.100.-	

2° **Impútese** el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006 “Comisiones de Servicio en el País” del Presupuesto Municipal vigente.

3° **Impútese** el gasto a la cuenta 22.08.007.000.001 “Pasajes, fletes y bodegajes”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
 Secretario Municipal (s)



CESAR LARRANAGA GUTIÉRREZ
 Administrador Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
- CLG/AIM/VNL/iep